



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 344 /99

EXPEDIENTE Nº 422/99
AMA

Buenos Aires, 07 de abril de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al "fondo especial de automotores", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/35 se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.

Que los mismos han sido realizados en los términos de las resoluciones nº 35/93 y 255/94.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diez mil seiscientos quince con ochenta y dos centavos (\$ 10.615,82.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION